



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECE UN PLAZO DE SOLICITUD PARA LAS PLAZAS VACANTES EN EL ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE INGENIERO INDUSTRIAL PARA EL CURSO 2010-2011.

Finalizado el plazo de matrícula de las solicitudes presentadas para iniciar los estudios de 2º ciclo de Ingeniero Industrial para el curso 2010-2011 y, dado que quedan plazas vacantes, de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del R.D. 69/2000 de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad (BOE 22-1-2000); y a tenor de la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 28 de mayo de 2010, por las que se establecen las plazas reservadas en estudios con límite de plazas y las prioridades y criterios de valoración para acceso a segundos ciclos y enseñanzas de sólo segundo ciclo a aplicar en la Universidad de Oviedo en el curso 2010/2011 (BOPA 15-VI-2010). En el caso de que el número de solicitudes sea superior al número de plazas vacantes, se ordenarán conforme a la nota del expediente según el "Baremo para el cálculo de la nota media de expedientes académicos de titulados", aprobado en Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 27 de abril de 2000; el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, por la presente,

RESUELVE

Primero: Establecer un plazo de solicitud, para aquellos que cumplan los requisitos previstos, desde el día 13 al 19 de octubre, ambos inclusive. Las solicitudes se presentarán en la Administración del Campus de Gijón.

Tercero: Establecer como fecha de publicación de la lista de admitidos el 21 de octubre. El plazo de reclamación será desde el día 21 al 26 de octubre, ambos inclusive.

Tercero: Establecer como plazo para formalizar la matrícula desde el día 21 al 26 de octubre, ambos inclusive.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncio de la E.P. de Ingeniería de Gijón, en la Servicio de Administración del Campus de Gijón y en la página web de la Universidad de Oviedo.

Oviedo a 11 de octubre de 2010
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO



Fdo.: Susana López Ares